

# REPÚBLICA

Órgano de la Agrupación Republicana de Cuenca

Se publica todas las semanas

Franqueo  
Concertado

AÑO II Cuenca, 24 Octubre 1932 NUM. 76

Director: D. Cándido Pérez Gascón  
Administrador: Santiago Torralba, Plaza Galán, 2.

Cuenca	Un semestre	0,45
	Dos semestres	1,25
	Tres semestres	2,50
En la provincia y fuera de ella	Un semestre	3,00
	Un año	6,00

PAGO ADELANTADO

Número suelto

10 Cts.

## El Partido Republicano Conservador

Está en vías de organización en esta capital el Partido republicano Conservador, y aun cuando nos separe ideológicamente alguna diferencia, es suficiente que tengan con nosotros el apelativo común de republicanos para que cuenten con nuestras simpatías y afecto, máxime, que dada la filistrucias política de nuestra Capital y provincia, es casi seguro que, hermanados, tengamos que luchar contra las huestes ultraderechistas o, mejor dicho, monárquicas; y pues, pónganse la etiqueta que les dé la gana, todo eso de Agrarios y Acción Popular no es más que la mascarilla vergonzante que oculta a los monárquicos.

El Partido Conservador republicano que acunilla D. Miguel Maura, no despierta en nosotros recelos ni suspicacias de género alguno. Su Jefe, sinceramente enamorado de las normas democráticas, es hombre que con todo tesón contribuyó al derribo de la monarquía y sus fuerzas conservadoras, contrapeso indiscutible en el equilibrio del poder para contener en los extremos radicalismos. A sus huestes se sumarán gran número de elementos muy apreciables, que no sintiendo en toda su pujanza la revolucionaria hora española, sin embargo, desdeñan por extemporáneas y retardatarias las medidas de esas derechas intrasigentes, que sintetizan sus programas de gobierno en una cruz, no de amor, sino de servilismo, y una espada de opresión y castigo.

No dudamos que los organizadores sabrán establecer un lezareto para saneamiento de ciertos apostados monárquicos que ante el naufragio del bajel donde bogaban y el temor de diluirse en el anonimato, desesperadamente se agarran a donde pueden. Y no lo dudamos repetimos, porque es doctrina sentada por su Ilustre Jefe D. Miguel Maura que no acandillará un partido republicano integrado por aislados monárquicos.

Sean, pues, llegados en buena hora los que sin lacras y con verdadera fé republicana vienen a la Eza de la actividad política y sepan que las columnas de REPÚBLICA están a su disposición.

## REMITIDO

Con ruego de su publicación, hemos recibido de nuestro querido compañero D. Juan Giménez de Aguilar, la siguiente carta, que dice:

Señor Director de REPÚBLICA.

Mi querido amigo:

Acabo de recibir por correo interior la carta de un celosísimo ciudadano —que modestamente me oculta su nombre— advirtiéndome la existencia de cierto R. D. de Mayo de 1913 —que copia— y de una R. O. de 1922, acerca de la prohibición a los funcionarios públicos de ocupar en concepto de viviendas particulares los edificios que el Estado posee o arrienda y destinados a oficinas u otros centros oficiales, salvo los locales necesarios para habitaciones de los funcionarios encargados de la guarda de los edificios documentos y valores.

Todavía ignoro si en tal concepto está o no comprendida la casa que han ocupado todos los Directores de este Instituto, desde su establecimiento; y si hubo alguna excepción lo fué únicamente en los años 1914 y 1915 en que yo desempeñé tal cargo, y sin que nadie se cuidara de ayudarme a convencer entonces, a quienes continuaron habitando en precario la casa en cuestión, del alcance y términos de aquellas disposiciones prohibitivas tan recientes. Las cuales, de ser interpretadas expeditivamente, como insinua el anónimo comunicante, también comprenderán a los Excelentísimos señores, Gobernadores Civiles, Presidentes de las Audiencias, Directores de las Academias Nacionales, Jefes de Correos y de Telégrafos que gozan de igual privilegio al que «provisionalmente» disfruto desde hace ocho días; y no se hubrían

aprobado los proyectos y planos de los edificios que se destinan para Escuela Normal y Delegación de Hacienda con pabellones para los Jefes de dichos centros oficiales.

No me siento molesto por la excepcional advertencia—antes la agradezco y estimo oportuna, sin reparar en que el anónimo no revela afecto ni la mejor intención hacia mi persona— pues me dá motivo para esbozar mis planes en un cargo que no debo ni a intrigas, ni a camarillas y con el cual no pienso encariñarme demasiado; porque así como cualquier soldado de Napoleón llevaba, en potencia dentro de la mochila, «un bastón de Mariscal de Francia», los sinceros servidores de la República llevamos la dimisión constantemente en el bolsillo, para que esté a punto en cuanto al bien público interese o convenga nuestro relevo.

Convencido de que sólo gastando una suma considerable de dinero—que sería mejor empujarla en un edificio nuevo, si no lo hubiera incautable en buenas condiciones—, puede dotarse al enorme caserón que hoy ocupa el Instituto, de todas las dependencias absolutamente necesarias, procuro suplir su deficiente instalación consagrandole a él tiempo y cuidados que sólo estando cerca—obras dirían encima—puedo tener. A mis años y con salud precaria nunca haría la visita que diariamente realizo a las siete de la mañana al local destinado a las enseñanzas—donde los subalternos en reducido número hacen a esas horas la limpieza y otras penosas e interminables tareas—mirando a proveer las cosas precisas de momento y para promover las

## Coplas madrileñas

Comentando

Es un gran Gobernador el que a Cuenca representa, con tacto aleccionador os entonó las cuarenta.

Del banquete, su discurso fué una lección saludable, provechosa y confortable. Procurad darie buen curso.

Con lógica bien probada razonó esa Autoridad, fiel reflejo en la cruzada de que no hay fraternidad.

Todo buen definidor necesita gran memoria, muy fuerte competidor y tener limpia su historia.

Donde el fulanismo impera se asfixia la libertad; siempre será una quimera hablar de fraternidad.

Hoy copleo algo amargado, porque sufro horriblemente, en pensar que se ha apagado aquel fervor tan vehemente,

Entrar en la nueva vida es sabroso y muy humano, defendiendo la partida en un plan republicano.

En esta encantada Villa, que no volverá a ser corte todo marcha a maravilla. El gran Azaña es su norte.

Con entusiasmo ferviente se celebran reuniones Todos con amor consciente abogan por las uniones.

Nuestro buen amigo Rojo delata monerquizantes, sin que les cause sonrojo a esos pobres vergonzantes.

Lo que diz de las banderas crespas mis nervios de veras.

Arrues.

Madrid y octubre 1932

mejoras necesarias a mayor plazo.

Tratando estoy de convertir en pequeño «botánico», al servicio de la clase de Historia Natural, el jardín que siempre se consideró privado—pese a las disposiciones reglamentarias; y en la planta alta de la vivienda—que sólo a mí se discute—quedará instalado en breve mi pequeño Museo de Prehistoria y Paleontología con quense que pondré a disposición de los señores Profesores que expliquen o se interesen por tales materias y aún confío en treer a una sala contigua a la Prehistoria los cuadros del malogrado Museo Provincial de Bellas Artes que ocupan piezas necesarias para otros servicios y clases del Instituto.

Todo esto aparte de que así puedo secundar la meritisima labor de «las permanencias» en una disciplina que encaja mal en el horario y condiciones de esa labor de preparación y repaso; reteniendo conmigo tres horas seguidas en lección alterna a los alumnos de Historia Natural, único modo de hacer provechosa y agradable esa enseñanza...

PROBLEMAS NACIONALES

## LA LEY AGRARIA

Ya se firmó la ley de reforma agraria y ya está en vías de ejecución.

Siendo el autor de este artículo paladín de la transformación del régimen jurídico de la propiedad rústica en sentido puramente social y destructor de seculares privilegios feudales que gravitan aún sobre millares de campesinos, arrendatarios y jornaleros del agro, ha de calificarse de admirable, en conjunto, tanto la ley de bases de la reforma agraria, como cuantas disposiciones van con el refrendo de uno de los hombres más eminentes, activos y de mayor concepto revolucionario que nos cabe la suerte de tener al frente del Ministerio de Agricultura: D. Marcelino Domingo. Los que, sin pasión alguna, por nuestra profesión de Agrónomos solamente, vemos la forma en que se va inspirando todo lo que al problema del campo se refiere, no podemos por menos de tributar un sincero aplauso al hombre que supo colocarse en dirección de la corriente social que agita al mundo y poner, con sus proyectos, un valladar eficaz a pasiones vehementes y actuaciones retardatarias.

De Marcelino Domingo se puede esperar mucho en Agricultura, siempre que encuentre colaboradores entusiastas del Régimen, que interpreten y ejecuten las leyes, con aquella intención y aquel espíritu que el legislador imprimió en ellas; y, digo esto, porque todos sabemos que, las leyes y reglamentos, aunque vayan precedidos de una gran claridad de redacción, se prestan después a diversas interpretaciones o criterios que muchas

veces hacen variar el concepto y la idea que las inspiró.

La reforma agraria que nos ocupa lo es todo, si el personal con plena autonomía que ha de poner en práctica la Ley, lleva dentro de él, el concepto revolucionario y renovador de un republicano de izquierdas; en caso contrario, le hará ver, una gran dehesa de cultivo permanente y remunerador; en otra de un simple erial a pastos, no susceptible de expropiación.

La Reforma Agraria que se está implantando en España es una obra primordial y sentida en todo país libre y democrático; la Ley Agraria en España viene a dar satisfacción justa a la clase más oprimida, más vilipendiada y más sufrida de todas las clases sociales; la reforma agraria viene a proporcionar trabajo libre a millares de campesinos que se encontraban en pleno siglo XX, todavía, con el yugo de la esclavitud; la ley agraria viene a sustituir unas manos muertas parasitarias, por otras activas e inteligentes para aumentar con su esfuerzo, en este caso lleno de optimismo y entusiasmo, a una mayor producción; reforma que viene a hacer ciudadanos libres y a aumentar la propiedad comunal dando mayor vida al Municipio, a poner un tope a la gran propiedad y a condenar el absentismo.

Ya no habrá en lo sucesivo señores que, sin saber cómo, vengán disfrutando la propiedad de términos municipales enteros. Con la reforma agraria se levanta la losa de plomo que tenía oprimida el alma campesina.

La presente ley es perfectamente justa y legal. En ella no se ve por ninguna parte el despojo, la persecución, la arbitrariedad (porque no se puede considerar como despojo, lo que fué arbitrariamente adquirido y las incautaciones sin indemnización, de los que tomaron parte activa en la «Sanjurjada», máxime que, la mayoría de estos señores y señoríos, no debían tener mucho interés en conservar nada en su Nación cuando lo trasportaban fuera, incluso perdiendo en el cambio gran parte de su fortuna). Todo el espíritu de la Ley se reduce a cortar un privilegio de casta ancestral y atentatorio a los derechos humanos, que daba poder a disfrutar unas grandes extensiones de terreno que, la mayoría de sus dueños, ni conocía ni sabía como lo habían adquirido.

La presente reforma lo prevee todo; en la Base primera se consigna la retroactividad de la Ley; es decir, que la propiedad territorial jurídicamente se constituye como estaba en 14 de Abril del 31; con esto se evita el que muchos señores una vez proclamada la República y

A mis soledades voy  
A mis soledades vengo.

Siempre suyo affmo. y buen amigo

Juan Giménez de Aguilar.  
Director del «Liceo Juan de Valdés»  
Cuenca, 10 de Octubre.



anunciada la reforma se adelanta- sen a cambiar la estructura y mo- dalidad de su propiedad para ver el medio de poder seguir conservan- do la hegemonía de su privilegio. No obstante la Ley abre un margen para interponer recurso ante la Junta Provincial al que se crea perju- dicado. Por la Base segunda se li- ja la extensión de la misma a todo el territorio de la República, aunque en orden a los asentamientos lo li- mite a las provincias donde el es- tado social se hace más patente. Andalucía, Extremadura, Ciudad- Real, Toledo, Albacete y Salaman- ca. Por la Base tercera, se crea el instituto de Reforma Agraria, con personalidad jurídica y autonomía económica; Este organismo tiene la garantía, hoy, del Ministro que lo regenta y creemos firmemente que no será un centro burocrático más. A este centro, encargado de interpretar y cumplir lo que en la misma se dispone, deben ir perso- nas de técnica reconocida y de ideología izquierdista probada; esta condición, a mi modo de ver, es de tanta importancia como la técni- ca y de ello seguramente depende- rá el éxito o el fracaso de la Refor- ma. Por la Base cuarta se otorga al crédito del campesino; a éste, hay que libertarlo no solamente de su opresor el absentista, sino del usurero, que es su mayor enemigo, sin esta base, la reforma no sería lo profunda que es. La base quinta, la tan discutida base quinta, ha salido después de sus doscientas en- miendas, pujante y extensa. Según esta base, que es el alma de la ley, son expropiables todas las fincas rústicas siempre que su propietario tenga más de mil pesetas de renta catastral; unas por su proximidad al pueblo, otras por su extensión, aquellas por su deficiente explota- ción, éstas por sus sistemas de arrendamiento. Se consiguen algu- nas excepciones que afectan a me- nores o incapacitados, dote inesit- mada de las mujeres casadas, las poseídas en usufructo y otras de poca importancia. Por la base sex- ta se exceptúan de la expropiación, los bienes comunales, las explota- ciones forestales, veredas, dehesas Boyales de aprovechamiento comu- nal y, una de importancia, a mi modo de ver, innecesaria, de todos aquellos baldíos, no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión. Por lo dis- puesto en ésta base, pudieran es- caparse algunos latifundios a la ex- apropiación, de no llevar un criterio amplio el personal encargado de la inspección inclinándose en caso de duda a dar satisfacción a la clase social de la localidad donde radi- que y en atención a la carestía de terrenos de labor que pudiera exis- tir. Pasando por alto la base septi- ma que trata del inventario de la propiedad, aludimos la base octava que determina la capitalización que ha de ser la base para el pago de las expropiaciones, estableciendo una escala según la renta que, em- pezando en el 5 por 100, termina en el 20 por 100 abonando el Es- tado parte en efectivo y parte en nu- merario. Esta base, a mi modo de ver, debió suprimirse y con esos millones que se van a gastar en in- demnizar se podía haber aumenta- do el crédito del Banco Nacional y dejar al propietario una parte de su fondo, lo suficiente, para el «bien familiar», preconizado también en la presente Ley, ya que, la diferen- cia no hubiera sido mucha, porque entre expropiar e indemnizar con arreglo a la capitalización del líqui-

do imponible amillarado que, en la mayoría de las tasaciones, no reba- sará la tercera o cuarta parte del valor real y dejar al propietario el disfrute con todos sus derechos parte de su propiedad, éste, segun- tamente, habría optado por éste úl- timo y el Estado, repito, se hubiera ahorrado millones y trámites dilato- rios para su implantación.

Las demás bases que completan la Ley, abarcan todos los aspectos y exigencias que el arrendatario pueda tener. Se les facilita semis- tios, abonos maquinaria, crédito, fomenta la enseñanza Agrícola po- niendo al agrónomo más en con- tacto con el agricultor y, llevar al corazón de los pueblos ese aliento de libertad y democracia que tanto se ansiaba. Marcelino Domingo ha dicho últimamente en Zaragoza, que no habrá campesino sin tierra, con lo cual, la riqueza agrícola, se centrará en su verdadero medio y hará que, la producción, se intensi- fique y cese esa injusticia social odiosa y ese absentismo inhumano.

Joaquín M. Valero

RESIDENCIA

ESTUDIANTES

Plaza del Carmen, 6.-Tel. 146

DESDE PEDROÑERAS

La forma adoptada por las Cortes Constituyentes para nombramiento de Comisiones gestoras en los Ayuntamientos que como éste es- tán formados por concejales, todos por el artículo 29, no puede ser más plausible, y satisface de mo- mento las aspiraciones de la demo- cracia de este pueblo. En la Comi- sión van a tener intervención el P. R. R. S. con su «Agrupación Re- publicana de Labradores» y el Par- tido Socialista con su «Casa del pueblo». El funcionario público, Maestro nacional propietario, que solo hay uno, o el Oficial de Co- rreos, cualquiera de ellos, los dos jóvenes, no está a expensas de nin- gún cacique, y por consiguiente, estos tres elementos mal podían prestarse a que las elecciones sean amañadas por el señoritismo caci- quil.

Es de esperar pues, que estas elecciones se hagan con sinceridad, sin coacciones y adecuadas al re- gimen de libertad y democracia en que parece ser comenzaremos a vivir desde ahora. Del resultado de ellas depende el porvenir de este pueblo.

Si como es de suponer triun- fa la «Conjunción de izquierdas» que *deben hacer* el Partido So- cialista, el P. R. R. S., los Radicales del diputado Sr. Mendizábal, y los indepe- dientes que simpatizan con el ideario republicano izquierdista, la consolidación del régimen será un hecho, y la libertad, la demo- cracia y la justicia, no serán como hasta ahora una utopía, sino una realidad.

Si, por el contrario, las huestes cavernícolas triunfaran con sus se- ñoritos-caciques, sus tira-levitas y sus compinches monárquicos, adiós República y sus virtudes. Dábamos el salto atrás para no levantar ca- beza más como no fuera a fuerza de una revolución que segun- tamente habría que provocar por medio del naciente Partido Social Revolu- cionario al que se unirían todos los socialistas e izquierdistas, que no pueden ni deben consentir que des- pués de haber traído la gloriosa República, estemos gobernados por monárquicos.

Convecinos: Si queréis pues que una era de paz y de progreso sea la aurora del porvenir y bienestar de este pueblo, votad la «Conjun- ción republicano socialista de iz- quierdas».

Florencio Díaz Izquierdo.

19 X 32,

DEPORTES

Campeonato lo- cal de futbol

Estamos en la fase más intere- sante de este campeonato; ya han desfilado por el campo de San An- tonio casi todos los equipos que toman parte, y ya es el momento de recoger algunas impresiones de los capitanes de los «once» con- tendientes. Yo, he cogido algunos por mi cuenta y dicen:

Fernández Copa. Del K. S. G. Quedan por jugar al equipo toda- vía muchos partidos, pero ya lo sa- ben hasta en Judea que el K. S. G. si gana a todos, no hay quien beba en la copa más que nosotros; he- mos de ganar a todos menos al Athletic de Madrid, que no puede ni debe jugar con nosotros.

Poveda. Estudiante F. C. —Yo no digo nada hasta el final: El Palillo, Beneficencia y K. S. G., si quieren, pueden dejarnos hacer algo, y si no quieren también.

Ortega. Palillo F. C. —Yo no sé nada; jugamos al futbol como el que lava; después de hacernos una foto de postín, debemos quedar campeones. No me pregunte más porque ya está dicho todo.

(Reguero). Peña Cuenca. —He- mos perdido el primer partido por no estar completos; los demás los seguiremos perdiendo por la mis- ma causa y porque yo «he perdido muchas facultades».

Arno Geyer. Los Bullangueros. —«Macachis» en la mar! Si Fernan- do puede «ceguero» contra La Nube hubiéramos ganado el partido, y

entonces me hubiera dejado el bi- gote a lo Hitler.

Pamba. La Nube. —El día que nosotros «descarguemos» vamos a ahogar a más de cuatro fanfarro- nes que dicen que La Nube no ame- naza tormenta.

Picalimas. Deportivo Beneficen- cia. —Lo mejor es no hablar; gana- remos todos los partidos, si los ár- bitros ven los penaltys contrarios.

Yo. —Yo quiero que todos ganen si puede ser, sino, como decía el otro, «el que más chifle «capaot»».

Empire K. S. G., 1.—Deporti- vo Obrero, 2

A las nueve de la mañana y co- rrespondiente al campeonato local, jugaron los equipos citados, adju- dicándose el triunfo al Deportivo Obrero, por 2-1.

El K. S. G., favorito en el tor- neo, ayer defraudó mucho; sin em- bargo el Deportivo Obrero causó buena impresión.

Árbitro Pepe Rubio.

Peña Cuenca, 3.—Los Bullan- gueros, 2

A continuación se jugó este se- gundo partido correspondiendo el triunfo a los de la Peña Cuenca, que ayer, ¡oh, milagro! salieron a jugar completos. Los Bullangueros, que en el primer tiempo adqui- rieron la ventaja de dos tantos, en el segundo no pudieron impedir que la Peña les ganara el partido por 3-2.

Árbitro Enrique Rubio con gran acierto.

CLASIFICACION

	J	G	E	P	F	C	Puntos
Palillo F. C.	1	1	0	0	1	0	2
Deportivo Obrero.	1	1	0	0	2	1	2
Estudiante F. C.	1	1	0	0	1	0	2
Empire K. S. G.	2	1	0	1	5	2	2
Peña Cuenca.	2	1	0	1	3	6	2
Racing F. C.	1	0	1	0	1	1	1
Los Bullangueros	2	0	1	1	3	4	1
Deportivo Beneficencia	1	0	0	1	0	1	0
La Nube F. C.	1	0	0	1	0	1	0

El Castilla, de Madrid, es vencido por el Sporting por 2-1

En futbol, desde luego, no hay lógica. El equipo del Castilla debió de vencer ayer por amplio mar- gen al equipo del Sporting, y sin embargo no fué así.

Y no sucedió esto, porque ayer el once conquense, ante un enemi- go como el Castilla, supo jugar y ganar. El partido de ayer ha deja- do un buen sabor de boca en la afición, y ha quedado demostrado, entre otras muchas cosas, que el equipo del Sporting va mejorando cada día más.

El juego de conjunto de ayer, lle- vado a un tren fantástico en casi todo el partido, levantó en más de

una ocasión al público de sus asientos; se jugaba al futbol frente a un enemigo de consideración, y no podía resultar otra cosa que el brillante juego realizado por am- bos equipos.

Terminó el primer tiempo, con un tanto a favor del Castilla que a mi juicio fué precedido de un offsi- de claro.

En el segundo tiempo, Vindel empató al lanzar un penalty que Guillermo no pudo detener apesar de haberlo tocado con las manos; poco después después desempata- ba Pepe Rubio, al recoger un cen-

tro de Panadero que aquél remató sin parar, conduciéndolo al fondo de la red.

El Castilla es un buen equipo, su primer cuarto de hora fué una exhi- bición de buen futbol en un rapidí- simo tren que sostuvieron con me- nos intensidad en el resto del parti- do. Enorme, Moro, contado y sirviendo mucho y bien; Novoa en la defensa, segurísimo, y Blazquez en la delantera muy bien; los de- más cumpliendo.

El Sporting merece un aplauso aparte; todo el equipo, todo, jugó ayer como nunca; funcionaron todas sus líneas bien acopladas, con temple y precisión, haciendo un futbol de im- mejorable clase.

Zúñiga cada día mas seguro; Huerta y Gutiérrez tuvieron una gran tarde y de mucho trabajo; la línea media, de uno a otro encuen- tro, más firme; Vindel en su prime- ra parte jugó enormemente, «pa- gado» los humos de Moro; Luis Rubio con mucha voluntad y val- liente; Joselin es la revelación en el puesto de medio izquierdo; domi- nio de cabeza y cruzándose como los buenos; un poco más de preci- sión en los servicios y hay un me- dio. De la delantera, Enrique Ru- bio el mejor; los demás trabajado- res y con muchas ganas de jugar, sobre todo Fidel, que ayer que prescindió de la «prudencia» de- mostro que puede ocupar el puesto.

Pedro López hizo un arbitraje a veces acertado, y otras con «detal- les», pero en general estuvo bien, secundado por Benítez y Margeliza, con acierto.

Y ya hasta el domingo; no tengo más espacio para extenderme, y únicamente resumiendo diré que en Cuenca vamos a tener equipo no solo para sacar un buen papel en el campeonato, sino algo más. Me acuerdo del Deportivo Alavés cuando empezó, y ¡quién sabe, pa- dre! Los «cañeros» del Sporting, y la afición lo conseguirán todo.

Campeonato de Segunda Preferente (Comarca Sur)

Toledo. —Se ha celebrado el parti- do correspondiente al campeona- to, venciendo ampliamente el To- ledo F. C. al Ancora, de Aranjuez, por 2-0.

Alcázar de San Juan. —En el parti- do celebrado el domingo entre el España y el Deportivo Consabu- rense; venció el España por 3-0.

Lea usted REPUBLICA

Comercio de Ultramarinos

**GREGORIO MARCO**

Barrio de Pérez Galdós y Fray Luis de León

**Cuenca**

Primera casa en embutidos y coloniales

Letras de luto

El pasado jueves, día 20, falleció en esta capital, doña Luisa Bachiller Ochaita, esposa de nuestro cor- religionario y amigo Félix Amo de la Rosa.

A su atribulado esposo, padres, hermanos y demás familia expre- samos sinceramente nuestra con- dolencia y les acompañamos en sus horas de dolor.

19 X 32,

**CASA SERNA**

Tiene el gusto de ofrecer a usted el nuevo establecimiento de calzados, que ha instalado en la calle de Mariano Catalina núm. 66, donde encontrará siempre a precios reducidos, desde el modelo más modesto y económico al más refinado y elegante, como lo viene haciendo en su antiguo y acreditado establecimiento de Calderón de la Barca, 22.

Siempre grandes novedades: Visítela y se convencerá

PRECIO FIJO

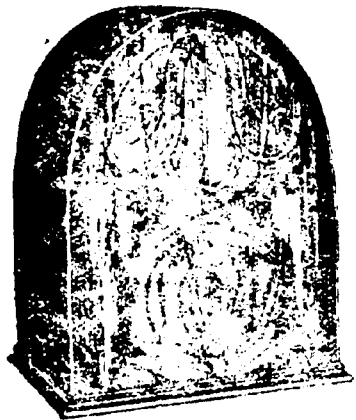
Mariano Catalina, 66, Tel. 192 - Calderón de la Barca, 22 Tel. 188

CUENCA

**CLARION RADIO**

(Lea art. 38 del vigente Reglamento español)

Autorizado por la Ley



Merca elegida por el Circo- lojde Cuenca, en Concurso  
Grandes descuentos por pronto pago.  
Cambios. Plazos facilitados de pago.  
Lo más grande de la Radiorecep- ción avanzada.  
Clarion Radio Superheterodino con 98 por 100 de pureza en tono de la transformer Corporation of América para corriente alterna y continua.  
20 nuevos modelos distintos, 20 para todas las exigencias.  
Pida demostraciones sin compromiso y catálogo.  
Servicio técnico y garantía todo desperfecto.  
Única Casa en Cuenca.

Si quiere evitarse un disgusto no compre aparato Radiativo

Distribuidor representante oficial para la provincia:

**MARIANO VERA**

Mariano Catalina, número 27 (Peluquería)

Para calzarse bien y muy barato se recomienda la

**Casa Ceva**

Ventas al por mayor y detall

ALMACEN Y DESPACHO:

José Cobo, 18

CUENCA

Se alquila El piso principal del Edificio propiedad de la Sociedad Benefico Obrera «La Fraternidad».

Para informes, dirigirse a la Dirección de dicha Sociedad.

ALMACEN DE CARBONES MINERALES Y VEGETALES

**Lorenzo Martínez**

PLAZA DE CANOVAS, 16  
TELEFONO 106

CUENCA

Se compran mentes de Encimas y Biblies para carbonear

**Agencia Oficial Ford**

Cervantes, 15.-Tel. 109

COCHES-CAMIONETAS-CAMIONES  
REPUESTOS LEGÍTIMOS

Depósito exclusivo de los neumáticos

KELLY y aceites Price's

Los mejores del mundo

Consulten precios

No dude encontrará gran economía y esmerada confección haciendo sus impresos en la

**IMPRENTA COMERCIAL**

Calderón de la Barca, 12 y 14 - - CUENCA

Recibos, cartas, facturas, tarjetas, recordatorios y todo lo concerniente al ramo de imprenta

**JOSÉ SEBASTIA**

CORREDOR DE FINCAS COLEGIADO

ACTIVIDAD Y GRAN RESERVA  
EN LAS OPERACIONES

DESPACHO:  
PLAZA DE S. JUAN, 24  
Telefono 24  
Utiel (Valencia)  
DOMICILIO PARTICULAR:  
Plaza de Manuel Casanova  
ENGUIDANOS (CUENCA)

**Hidráulica Conquense**

**ALFREDO GARCIA**

FABRICA DE MOSAICOS  
HIDRAULICOS

Fábrica de piedra artificial y decoración en cemento y escayola  
Azulejos, cerámica, rusilla, cementos, teja, ladrillo y materiales de construcción.  
Pavimentos para Iglesias, habitaciones y azoteas

FABRICA:

Ramón y Cajal, 17 al 23

EXPOSICIÓN:

Calderón de la Barca, 26

CUENCA

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COMITÉ PROVINCIAL

**Partido Republicano Radical Socialista**

DE CUENCA

Aprobado en la Asamblea celebrada el día 21 de Octubre de 1932



CUENCA  
IMPRESA COMERCIAL  
1932

CAPÍTULO II

De los afiliados

Art. 3º Los derechos y deberes del afiliado a esta Agrupación provincial, son los marcados taxativamente en el Capítulo II de los Estatutos generales.

CAPÍTULO III

Organismos de la Agrupación provincial

Art. 4º Los organismos de esta Agrupación provincial, son los siguientes:

- a) Agrupaciones municipales.
- b) Juntas districtales o comarcales.
- c) Comisión permanente provincial.
- d) Comité o Consejo ejecutivo provincial.

CAPÍTULO IV

De las agrupaciones municipales

Art. 5º Los derechos y deberes de las Agrupaciones locales afectas a esta organización provincial, son los taxativamente ordenados en el capítulo cuarto de los Estatutos generales.



El principio de una vasta labor

## El Partido Republicano Radical Socialista celebró el día 21 una importante Asamblea Provincial

Asisten más de cincuenta delegados de Comités de la provincia

Como anunciamos ya en nuestro último número, el partido Republicano Radical Socialista de Cuenca y su provincia, celebró el próximo pasado día 21 una asamblea, que revistió caracteres de grandiosidad, en el domicilio social del Círculo Republicano.

El Comité de Cuenca tiene especial interés en dejar bien patentizadas dos características claramente acusadas en el acto del viernes último. Son ellas el sacrificio soportado con ejemplar resignación por los correligionarios de los pueblos, trasladándose a la capital de la provincia y el entusiasmo de que venían animados.

Fácilmente explicables resultan estas dos manifestaciones del espíritu republicano del ruralismo cuenseño. Estos humildes campesinos, que han vivido con nosotros unas cuantas horas de íntima comunión republicana, con toda la losquedad de su olvido, que contrasta con la grandeza de su alma, son los humildes ciudadanos que tienen consagrada su triste existencia a la impropia labor de rasgar la dura el traña del terruño, unas veces fecundo y otras, ingrato; son los esclavos del *amo* que les estruja y anquilosa; los que siempre han sufrido el zarpazo del infortunio; los que jamás vieron iluminados sus hogares por el faro de la justicia; los que piden con angustia y callan con resignación; son los pobres labriegos que no conocen de la vida si no es la crueldad del duro trabajo campesino, los mantenedores de la primer fuente de riqueza del país y, en cambio, los que soportan el agobio de la escasez y los achaques de la miseria.

Estas gentes sencillas y nobles, animadas por un santo anhelo de redención, acuden a nuestro llamamiento. Y llegan deseosos de cuando regresen a sus pueblos, al lado de sus familiares y de sus camaradas, ser portadores de una esperanza lisonjera que les augure un vivir más justo y más humano; ansiosos de escuchar una promesa redentora, no vacilan ante el esfuerzo y llegan hasta nosotros para contarnos sus hondos sentires, sus penurias y, también, sus nobles propósitos.

Y así llegaron al Círculo Republicano más de cincuenta correligionarios radicales socialistas de la provincia de Cuenca; de sus labios escuchamos frases de fervoroso republicanismo, ya marcando senderos de conducta o exponiendo apetencias de equidad.

Un ambiente de sana democracia envolvió las deliberaciones de la asamblea.

La obra radical socialista está, pues, en marcha en la provincia.

Es preciso que el sacrificio no acobarde ni el entusiasmo sufra merma.

Julián López Alvarez

### LLEGAN LOS DELEGADOS

A las tres de la tarde comenzaron a llegar al Círculo Republicano las numerosas representaciones de los Comités municipales de la pro-

vincia, que eran recibidos por el comité del Partido local de Cuenca.

A las cuatro de la tarde, el local se encontraba lleno de correligionarios, que dejaron sobre la mesa de la presidencia sus credenciales de delegados.

Enviaron nutridas representaciones los siguientes pueblos: Bea mud, Villar del Saz de Arcas, Pi queras del Castillo, Casas de Garcimolina, Villar de Cañas, Tórtola, Barchin del Hoyo, Villarta, Collados, Almodóvar del Pinar, Cañamares, Tarancón, Cañaveruelas, Graja de Campalvo, Fuentes y Solera de Gebaldón.

Otros muchos pueblos remitieron a la Secretaría del Partido su adhesión a la Asamblea.

Entre los pueblos donde existe constituido comité radical socialista y que no enviaron delegación, figuran los siguientes: Los Hinojosos, Cardenete, Fuente de Pedro Naharro, Almonacid del Marquesado, Villar del Aguila, Pedroñeras, Valverde de Júcar, El Pozuelo, Villarrubio, Villanueva de la Jara, Castillejo de la Sierra, Zafra, Quintanar del Rey, Buendía, Iniesta, El Cañavate, La Pesquera, Uclés, Cañizares, Mora del Cuervo, Valarejo de Fuentes, Fuentelespino de Haro, Villar de Domingo García, Valera de Abajo, El Provencio, Moya y Vara de Rey.

### LA ASAMBLEA

Pocos minutos después de las cuatro de la tarde, se constituye la Mesa con el Comité de Cuenca, presidido por el Sr. López Malo.

El secretario da lectura a la lista de la Agrupación municipales convocadas, e inmediatamente después, se procede a la elección del Comité provincial provisional, nombrando un miembro por cada distrito judicial, resultando elegidos los siguientes:

Por Cuenca, D. Joaquín Martínez Falero, residente en Cuenca; por Tarancón, D. Luis Rius Zunón, residente en Tarancón; por Belmonte, D. Isaac Parrilla, residente en Villar de Cañas; por Priego don Manuel Fernández Gamboa, residente en Cañaveruelas; por Cañete, D. Gerardo Gálvez, residente en Casas de Garcimolina; por Motilla del Palancar, D. Juvencio Escribano, residente en Motilla del Palancar; por Huete, D. Juan Melendo, residente en Buendía, y por San Clemente, D. Pedro Andújar, residente en Vara de Rey. De éstos, los presentes pasan a ocupar sus puestos.

Inmediatamente, el secretario accidental, Sr. López Alvarez, dió lectura al proyecto de Estatutos de la Agrupación provincial, que fué aprobado por unanimidad. Este proyecto de Estatutos será remitido al Consejo Nacional de Madrid, y una vez obtenida su aprobación, será llegado el momento de elegir el Comité provincial con carácter de definitivo.

En realidad, estos dos asuntos: aprobación de los Estatutos y nombramiento del Comité provincial provisional, eran las únicas cuestiones que motivaban la celebración de la Asamblea.

No obstante, los asambleístas juzgaron oportuno hacer diversas observaciones y atinadas sugerencias respecto a la lucha que se precisa librar frente a los caciques y en relación con el desenvolvimiento del Partido en la provincia.

Así, el delegado de Barchin del Hoyo hizo uso de la palabra para solicitar que, lo antes posible, se convoque otra Asamblea para tratar de diversos detalles, muy interesantes, de la aplicación de la Reforma Agraria en la provincia de Cuenca, teniendo en cuenta que todos los afanes caciquiles van dirigidos a conseguir sitiar por hambre a los campesinos.

Le contesta el delegado de Cuenca Sr. Martínez Falero, quien manifiesta que la Reforma Agraria se extiende a toda España y ha de afectar, por tanto, con toda su eficacia, a la provincia de Cuenca, sin olvidar, y teniendo, además, la seguridad de que ella ha de ser la verdadera salvación del proletariado. Propone el Sr. Martínez Falero que los pueblos donde existan fincas de extensión igual o superior a 300 Ha. deben ir iniciando las oportunas gestiones, pues no hay que olvidar que la amplitud de la Ley de Reforma Agraria señala como expropiables todas las fincas cuyos propietarios, en régimen de arrendamiento, tengan más de 1000 pesetas de renta catastral y estén situadas a más de 2 kms. del pueblo.

Habla el Sr. Torrero, de Cuenca, para manifestar su creencia de que, dentro de la provincia de Cuenca, la Reforma Agraria va hacer poco más de nada y añade que la verda-

dera reforma debiera haber tenido por base el principio de «la tierra para el que la trabaja».

Le responde el Presidente, señor Rius, para decir que, desde luego, lo ideal para los radicales socialistas sería la realización exacta del programa del Partido. Añade que no hay que olvidar cuanto encierra la Reforma Agraria en relación con los bienes comunales.

El delegado de Fuentes advierte y llama la atención de la Asamblea hacia los bienes comunales de dicho pueblo que se encuentran en verdadero peligro, por lo que tienen elevadas instancias a la superioridad que, de ser atendidas, disiparán todo género de inquietudes. Ruega al Comité provisional se ocupe de este interesante extremo y el presidente así lo promete.

Por último, el Sr. Rius, dirige a la Asamblea unas palabras de optimismo y de confortador aliento, recomendando satisfacer la necesidad de la cotización, de la constitución legal de los comités y de que cada afiliado esté provisto del correspondiente carnet que acredite su filiación política. Termina con sentidas frases de salutación y despedida a los delegados, declarando clausurada esta primera Asamblea provincial del Partido Republicano Radical Socialista.

### DESPUES DE LA SESION

El Comité provincial, provisionalmente elegido, cambió, después del acto de la Asamblea, ligeras impresiones con muchos de los delegados, respecto al curso de la causa política en los diversos pueblos, cuyos comités representaban, tomado buena nota de cuantas indicaciones y advertencias pudieron escuchar.

Más tarde, fueron cursados expresivos despachos a los correligionarios ministros de Agricultura

y Justicia, notificándoles la celebración de esta primera Asamblea provincial, que les enviaba, con un saludo cariñoso, la expresión de su adhesión sincera.

Por último, una nutrida representación de delegados, con el comité del Partido de Cuenca, visitó al Gobernador, señor Campoamor, dándole amplia cuenta de los primeros trabajos realizados en la tarde del viernes último. El Sr. Campoamor, que amablemente recibió a los visitantes, cambió con ellos breves impresiones respecto a la labor republicana que debe realizarse y a la actividad que es preciso desplegar, en defensa de los intereses de la República y de la provincia de Cuenca.

Todos los delegados han regresado a sus pueblos henchidos de optimismo y dispuestos a laborar por la causa radical socialista.

Nos satisface consignar que la obra republicana se va poniendo en marcha. Los republicanos de Cuenca abrigan el inquebrantable propósito de dejar sentir el peso de su fuerza y los efectos de su autoridad que no se dejarán arrebatar.

Acaso la batalla a librar sea dura; pero nunca las vacilaciones ni el decaimiento estúpido llegarán a debilitar sus voluntades.

### Sobran palabras.....

Lo importante son los hechos, y el hecho innegable es que en la pasada convocatoria de junio los alumnos de la Residencia de Estudiantes que se mencionan a continuación han obtenido la nota de MATRÍCULA DE HONOR

ANGEL ALIQUÉ TOMICO. . . . . 2  
RAFAEL MOMBIEDRO. . . . . 2  
SRTA. EMILIA MOMBIEDRO. . . . . 1  
RAMON ESCUTIA. . . . . 1  
ENRIQUE MARTINEZ CANTO. . . . . 1  
JOSE ARMERO FRIAS. . . . . 1

Cuenca: Imprenta Comercial

## Partido Republicano Radical Socialista

### CAPÍTULO I

#### De la agrupación provincial

Artículo primero. La Agrupación provincial de Cuenca del Partido Republicano Radical Socialista, es la organización federada de afiliados, agrupaciones locales, comarcales y fuerzas políticas que aceptando el Ideario del partido y el programa elaborado en los Congresos nacionales, acatan la disciplina de sus Estatutos generales y de las Autoridades que a los mismos se refieren.

Art. 2.º En todo lo que sea de su competencia autonómica y que no se oponga a los Estatutos y Reglamentos generales, se regirá por los presentes Estatutos provinciales acordados y aprobados en Congreso provincial extraordinario.